



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INSTRUCTIVO DGE/INS/49/2019

DE : Ing. Jhonny Victor Maldonado Barrancos
DIRECTOR EJECUTIVO

A : **JEFES DE UNIDAD**
JEFES DEPARTAMENTALES

REF. : **AMPLIACION DE PLAZO**
DE INSTRUCTIVO N°120/2018

FECHA: 15 de marzo de 2019

La Dirección Ejecutiva del SENARECOM instruye a Uds. ampliar el plazo de validación de los Formularios de Compra y Venta en el Mercado Interno (Formulario M -02) que se presentan fuera del plazo establecido en Parágrafo II del artículo 88 de la Ley 535, por 90 días calendario (Noventa) a partir de la fecha, además de lo establecido en el instructivo 120/2018.

Atentamente,

Jhonny Victor Maldonado Barrancos
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

JVMB/
Adj. (Instructivo 120/2018)
Cc.Arch:

www.senarecom.gob.bo

Potosí
C. Nicolás Benito s/n
Zona San Benito Telf. 2 - 6122799

Oruro
Av. El Minero s/n (ex Apemin)
Zona San José Telf. 2-5112959

Oficina Nacional - La Paz
Edif. Hansa Piso 11 Av. Mcal. Santa Cruz
esq. C. Yanacocho
Telf. 2 - 2154523 2 - 2112186

La Paz
C. Cecilio Guzmán de Rojas N° 582
altura C. Romecín Campos
Zona Sopocachi Telf. 2 - 2158599

Cochabamba
Av. Hernán Morales N° 1306
esq. Nanawa Zona Chimba
- Telf. 4 - 4123590

Santa Cruz
Calle Teniente Rivero N° 225 (2do
piso) entre 1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788